



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

"1995 AÑO DE SOR JUANA INES DE LA CRUZ"

Tomo CLIX

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 20 de enero de 1995

Número 15

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

ANEXO número 13 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, que celebran el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de México.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos - Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

ANEXO No. 13 AL CONVENIO DE COLABORACION ADMINISTRATIVA EN MATERIA FISCAL FEDERAL RELATIVO AL COBRO POR SERVICIOS TURISTICOS CONFORME A LA LEY FEDERAL DE DERECHOS, QUE CELEBRAN EL GOBIERNO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO.

El Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de México tienen celebrado un Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, que entró en vigor a partir de enero de 1990.

El Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994 establece que la Política de Coordinación Fiscal busca fortalecer el sistema impositivo federal, estatal y municipal con el propósito de alcanzar una mayor solidez de las finanzas públicas en los tres niveles de gobierno. Dentro de sus metas, está la de estimular la colaboración entre las entidades federativas, para lograr mecanismos que promuevan

la modernización y simplificación de las administraciones tributarias.

La Secretaría de Turismo, en el ámbito del nuevo marco desregulatorio y con base en el esquema de modernización del sector, ha propiciado un proceso de descentralización operativa que permitirá agilizar y eficientar la coordinación con los prestadores de servicios turísticos.

Asimismo, el mecanismo denominado Registro Nacional de Turismo y la emisión de las constancias de inscripción, denominadas en la Ley Federal de Derechos "cédulas turísticas", permitirán la captación de recursos por parte de las entidades federativas, ya que al convertirse en procedimientos voluntarios incentivarán a los prestadores de estos servicios a trabajar conjuntamente en promover el turismo en sus correspondientes estados y a participar activamente en elevar la calidad de los servicios turísticos.

Ahora bien, en los términos de la cláusula décima sexta del Acuerdo de coordinación celebrado por el Ejecutivo Federal y el Gobierno de ese Estado en el marco del programa de descentralización de las funciones que realiza la Secretaría de Turismo en la entidad, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de noviembre de 1993, se establece que las partes manifestaron su consentimiento para que la recaudación de los derechos que se obtuvieren con motivo del ejercicio de las facultades que se descentralizan, se haga conforme a las disposiciones de la Ley Federal de

S U M A R I O :

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

ANEXO NUMERO 13 del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que celebran el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de México.

AVISOS JUDICIALES: 344, 339, 341, 342, 343, 345, 346, 348, 349, 347, 326, 52-A1, 322, 325, 323, 327, 329, 330, 337, 338, 331 y 336.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 332, 335, 334, 324, 340, 333, 61 y 148.

FE DE ERATA del edicto número: 4143 publicado los días 9, 22 de septiembre y 4 de octubre del año 1994.

(Viene de la primera página)

Derechos y la Ley de Coordinación Fiscal.

Por lo expuesto, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado han acordado suscribir el presente Anexo al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, adicionando a éste la siguiente

CLAUSULA:

UNICA.- La Secretaría y el Estado convienen en coordinarse para que éste asuma las funciones operativas de administración que derivan en el cobro de los derechos contenidos en los artículos 195-P y 195-Q de la Ley Federal de Derechos por los servicios del Registro Nacional de Turismo conforme lo establece la Ley Federal de Turismo, así como por la expedición de las constancias de inscripción o de las cédulas turísticas de acuerdo a lo siguiente:

1o.- El Estado ejercerá las funciones operativas de recaudación, comprobación, determinación y cobro en los términos de la legislación federal aplicable.

2o.- La Secretaría se reserva la planeación, normatividad y evaluación de la administración de los derechos de referencia, y el Estado observará lo que a este respecto señale la propia Secretaría, pudiendo ejercer en cualquier momento las atribuciones a que se refiere el presente Anexo, en forma separada o conjunta con el Estado.

3o.- La Federación transfiere al Estado el 100% de los citados derechos como contraprestación por las funciones realizadas en los términos de este Anexo, para mejorar el ejercicio y desempeño de las

facultades legales en materia de planeación, programación, vigilancia de los prestadores de servicios, capacitación, protección y asistencia al turista.

La imposición, el cobro y el procedimiento económico coactivo de las multas que imponga la Federación en esta materia, se deberá efectuar de conformidad con lo dispuesto en las cláusulas quinta y décima quinta del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal y en la fracción VIII del Anexo número 2 al propio Convenio.

4o.- Para la rendición de la cuenta comprobada de los citados ingresos federales se estará por parte del Estado a lo dispuesto en la sección IV del mencionado Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal. El Estado deberá contabilizar en forma total el ingreso percibido por los derechos citados e informará a la Federación sobre la recaudación obtenida mensualmente.

Independientemente de lo anterior y para los efectos legales de control a que haya lugar derivados del Acuerdo de coordinación celebrado por esa entidad y el Ejecutivo Federal en el marco del programa de descentralización de las funciones que realiza la Secretaría de Turismo en el Estado, el Estado deberá presentar semestralmente a la Secretaría de Turismo un informe del monto total del ingreso percibido por concepto de los derechos citados y de la aplicación de los mismos.

5o.- Los asuntos materia del presente Anexo, que a la entrada en vigor del mismo se encuentren en trámite ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, serán concluidos por ésta. Los ingresos así obtenidos corresponderán a la Federación.

6o.- El Estado o la Federación podrán dar por terminado lo dispuesto en este Anexo de conformidad con lo establecido en el último párrafo de la cláusula décima novena del citado Convenio de Colaboración Administrativa.

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal y deberá ser publicado tanto en el Periódico Oficial del Estado como en el **Diario Oficial de la Federación** y entrará en vigor a partir del día siguiente al de su publicación en este último.

México, D.F., a 2 de septiembre de 1994.- Por el Estado: El Gobernador Constitucional, **Emilio Chuayffet Chemor**.- Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno, **César Camacho Quiroz**.- Rúbrica.- El Secretario de Finanzas y Planeación, **Enrique González Isunza**.- Rúbrica.- Por la Secretaría: El Secretario, **Pedro Aspe**.- Rúbrica.

(Publicado en el Diario Oficial, Órgano del Poder Judicial Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 17 de enero de 1995).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente número 1142/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCRESER, S.A. en contra de IMPRESOS PULIDO, S.A. y/o EMMA CAROLINA SOLIS SEGURA DE PULIDO y/o ELIA L. DE PULIDO, se señalaron las once horas del día diez de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente asunto, por tal motivo se dice, de los siguientes bienes: inmueble 1.- Ubicado en Privada San Ignacio, esquina Privada San Francisco letra D-1, Col. Privada Juan Beltrán, ubicado en Miguel Hidalgo No. 1324 Ote número de cuenta predial 01-01049-016, servicios públicos completos, datos registrales, volumen 178, partida 172 -173-295, libro primero, sección primera de fecha 10 de octubre de 1980, lote No. 41, medidas y colindancias: norte: 24.60 m con Privada San Francisco; sur: 24.60 m con lote 39 y 40; oriente: 12.00 m con lote 42; poniente: 11.40 m con Privada San Miguel superficie 280.44 m², según escrituras. Inmueble 2. Lote 42, medidas y colindancias: al norte: 20.50 m con lote 43 y Privada de San Francisco; sur: 20.50 m con lote No. 37 y 38, oriente: 12.00 m con Privada de San Ignacio; poniente: 12 m con lote 41, superficie 246.00 metros cuadrados, medidas y colindancias de los lotes suscitados registrados en la Delegación de Catastro: norte: 42.80 m con Privada San Francisco; sur: 43.20 m con propiedad privada; oriente: 13.50 m con propiedad San Ignacio; poniente: 11.75 m con privada San Miguel superficie de 548.00 m², descripción general del inmueble: lote de terreno con las siguientes construcciones: D-1 casa habitación de dos niveles a saber: P. B sala, comedor, recibidor privada, cocina 1/2 baño, patio de servicio, P.A. cuatro recámaras, pasillo, baño completo y cubo de escaleras; D-2, D-3, D-4, D-5 construcciones de 2 niveles, dos departamentos por planta cada uno consta de sala, comedor, cocina, dos recámaras, baño completo, patio de servicio, cochera para un auto cada uno; D-6 casa habitación de dos niveles a saber: planta baja: recibidor sala, comedor, estudio, cocina, medio baño, patio de servicio, cochera, planta alta: cuatro recámaras, baño completo, cubo de escaleras, valor del avalúo que reporta el importe de cincuenta y un mil nuevos pesos (00/100 M.N.), avalúo del inmueble ubicado en el Fraccionamiento Campestre El Virrey, ubicación en la Condesa, manzana 2, lote 5, Fraccionamiento Campestre El Virrey, Metepec, México tipo de construcción casa-habitación de una y dos niveles de buena calidad, servicios municipales completos, medidas y colindancias: norte: 24.76 con Grupo Jega, S.A. y promotores comerciales Jer, S.A.; sur: 24.76 m con calle de su ubicación; oriente: 26.00 m con lote No. 6; poniente: 26.00 m con lote 4, de 643.76 metros cuadrados. Datos Registrales: volumen 308, partida 143-726, libro primero, sección primera, de fecha 20 de febrero de 1991, dándole un valor de (ciento setenta y ocho mil quinientos nuevos pesos 00/100 M.N.), dando un total en los avalúos inmueble D-1, NS 290,000.00; inmuebles D-2, D-3, D-4, D-5 es de NS 380,800.00; avalúo del inmueble D-6 es de NS 301,000.00; inmueble ubicado en Calzada de la Condesa, Fraccionamiento El Virrey, Metepec, México, NS 178,500.00, dando un total de NS 1,150,300.00 valor fijado por los peritos nombrados en autos.

El C. Juez Tercero Civil de Toluca, México, ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro del término de nueve días, así como a través de los avisos que deberán fijarse en la puerta o tabla de avisos de este juzgado, convocándose a postores, acreedores y a la parte demandada, sirviendo de base para el remate la cantidad de (un millón ciento cincuenta mil trescientos nuevos pesos). Doy fe.—Toluca, México, a 13 de enero de 1995. C. Secretario, Lic. Leopoldo Albiter González.—Rúbrica.

341 -20 25 y 30 enero

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JOSE GONZALO MARTINEZ GOMEZ.

GRACIELA GALVAN PINEDA, en el expediente número 1506/94, que se tramita en este juzgado, se demanda la usucapión del lote de terreno número 48, de la manzana 4, en la Col. Forfino Díaz en esta ciudad, cuyas medidas y colindancias tienen: al norte: 16.35 m con lote 47; al sur: 16.35 m con Avenida 6; al oriente: 8.80 m con calle Cocheras; al poniente: 8.80 m con lote 24, con una superficie de 145.00 m². Ignorándose su domicilio, se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en su rebeldía, en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberán hacerse en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del Código de Procedimientos Civiles en vigor y estar en la posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal, asimismo prevengasele para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y ante las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fíjese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Toluca, México y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los nueve días del mes de enero de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. Gregorio R. Ochoa Álvarez.—Rúbrica.

339.-20 enero, 10 y 13 febrero

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Segunda Secretaría

En los autos del expediente número 110/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por GILBERTO PICHARDO PINA y GERMAN GUTIERREZ TREVILLA en contra de NORMA ELVIRA PUENTE GUERRERO y/o EDGAR MARTINEZ NOVOA, el C. Juez Segundo de lo Civil de este distrito judicial de Toluca, México, señaló las diez horas del día diez de febrero de mil novecientos noventa y cinco, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate del inmueble ubicado en la calle de Leandro Valle No. 100 esquina con (1.º) Fraccionamiento La Vidriera en esta ciudad de Toluca, México, mismo que se encuentra a nombre de PEDRO DANTE NOVOA VALDEZ y LUCIA NOVOA VALDEZ, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de esta ciudad, bajo la partida No. 1270, del tomo noveno, libro primero, sección primera, a fojas 57, de fecha 25 de febrero de 1974, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 21.25 m con lote No. 17; al sur: 21.35 m en una línea con Avenida Miguel Hidalgo; al oriente: 20.57 m con lote No. 28; al poniente: 20.37 m con calle Leandro Valle, con superficie de 420.22 metros, debiendo publicar en el periódico oficial del Gobierno por una sola vez que se edita en esta ciudad, sirviendo como postura legal para el remate las dos terceras partes que cubran la cantidad de NS 1,143,175.10 (un millón ciento cuarenta y ocho mil ciento setenta y cinco nuevos pesos 00/100 M.N.), dicha almoneda de remate, tendrá verificativo respecto a los derechos de propiedad, que existen entre el señor PEDRO DANTE NOVOA VALDEZ y la señora LUCIA NOVOA VALDEZ, respecto al 50% que le corresponde al primero de los nombrados, ésto en atención al convenio judicial que obra en autos, el cual se encuentra debidamente ratificado, se convoca a postores.

Doy fe en Toluca, México, a los cinco días del mes de enero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Mérya K. Alanís Sánchez.—Rúbrica.

341.-20 enero

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

En el expediente No. 909/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LIC. GILBERTO PICHARDO PEÑA apoderado de BANCRESER, S.A. en contra de LEOPOLDO LARA IGLESIAS y/o JUAN MANUEL VERA FABELA, el C. juez señaló las trece horas del día treinta de enero de mil novecientos noventa y cinco, para que tenga verificativo la séptima almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio, ubicado en el domicilio bien conocido del municipio de Amanalco de Becerra, distrito judicial de Valle de Bravo, México, cuyas aréas y colindancias son: norte: 20.00 m con camino vecinal; oriente: 127.00 m con Oliva Sánchez Rullón y María de la Luz Montes de Oca; poniente: 127.80 m con Felipe Vargas Leovigildo Jiménez, Jesús González y Adrián Vilchis, con una superficie aproximada de 2,556.00 m². Inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Comercio, bajo el asiento número 488-1115, volumen XXXVI, libro primero, sección primera, de fecha ocho de diciembre de 1988, sirviendo de base para el remate la cantidad de (cincuenta y seis mil trescientos treinta y dos nuevos pesos 59/100 M.N.).

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos del Juzgado de Valle de Bravo, y de este juzgado, por una sola vez, convocando postores. Dado en la ciudad de Toluca, México, a los cinco días del mes de enero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe. C. Secretario, Lic. María de Jesús Díaz Sámano.—Rúbrica. 342.—20 enero

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

En el expediente número 639/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LIC. GILBERTO PICHARDO PEÑA, GERMAN GUTIERREZ TREVILLA, en su carácter de apoderado de BANCRESER, S.A. en contra de ROBERTO CHICHO GONZALEZ y/o ROSA TAPIA A. DE CHICHO, el C. juez del conocimiento señaló las trece horas del día veintinueve de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la primer almoneda de remate en el presente juicio consistente en un inmueble propiedad del señor ROBERTO CHICHO GONZALEZ, ubicado en la calle de Aldama, se dice Allende sin número, municipio de Metepec, México, con las siguientes colindancias: norte: con calle Allende; sur: con propiedad de Luis Rodríguez; oriente: con calle de Hidalgo; poniente: propiedad de Soledad Estrada. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo la partida 258-12080, a fojas 42, libro primera, sección primera, de fecha seis de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve, del volumen 287, anunciándose su venta a través de los edictos respectivos que se publicarán por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos que se fijan en el Juzgado Tercero de lo Civil, sirviendo de base para el remate la cantidad de nuevos pesos \$614 428.91 M.N., con quince postores.—Toluca, México, a diecisiete de enero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe. C. Segundo Secretario, Lic. Ma. Guadalupe Escalona Valdés.—Rúbrica. 343.—20, 25 y 30 enero

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

En el juicio ejecutivo mercantil marcado con el expediente número 1296/92, promovido por JOSE LUIS VICTORIA RIVERA, en contra de IRMA ANTAS MOLINA y VIDAL GONZALEZ RODRIGUEZ, por auto de fecha cinco de enero de mil novecientos noventa y cinco, se señalaron las trece horas del día quince de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate del bien embargado en este asunto consistente en el lote 6, manzana 329, colonia Aurora, calle Guerrillera número 335 en esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 5; al sur: 16.95 m con lote 7; al oriente: 9.96 m con lote 32; al poniente: 8.95 m con calle Guerrillera, con una superficie total de 151.93 metros cuadrados, con los siguientes datos registrales: volumen 128-B, libro primero, sección primera, fojas 144, partida 2451 en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este municipio, por lo que por este edicto se convoca postores para el remate, siendo nuestra legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado en el avalúo que obra en autos. El cual tiene un precio de \$566,201 80/100 M.N.), (sesenta y seis mil doscientos un nuevos pesos 80/100 M.N.).

Publíquese por tres veces de nueve en nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, Estado de México y en la tabla de avisos o puerta de este juzgado. Dado en la ciudad de Nezahualcóyotl, México, a los diecisiete días del mes de enero de mil novecientos noventa y cinco.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Ma. de Lourdes Dávila Delgado.—Rúbrica. 345.—20, 25 y 30 enero

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC****EDICTO**

MARTIN CABALLERO DELGADILLO, le demanda en el expediente número 1725/94-3a. relativo al juicio ordinario civil, sobre usucapión en contra de INCOBUSA, S.A. DE C.V., respecto del inmueble marcado como lotes 17, 18 y 19 de la manzana 75, del Fraccionamiento Jardines de Cerro Gordo, perteneciente a este municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México y distrito judicial, teniendo una superficie de 653.88 m², con las siguientes medidas y colindancias: del lote 17 (171.64 m²) al noreste: 24.46 m lindando con lote 16 y al sureste: 7.00 m lindando con camino central; al suroeste: 24.59 m lindando con lote 18; al noroeste: 7.00 m lindando con lote 24. Lote 18 (172.62 m²) al noreste: 24.59 m lindando con lote 17; al sur: 7.00 m lindando con camino central; al suroeste: 24.73 m lindando con lote 19; al noroeste: 7.00 m lindando con lote 23. Lote 19 (209.62 m²) al noreste: 24.73 m lindando con lote 18; al sur: 8.00 m lindando con camino central; al suroeste: 24.86 m con lote 20; al noroeste: 8.00 m lindando con lote 22, haciéndose saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente que surta efectos la última publicación se le previene que si pasado este término no comparece por conducto de su representante legal se seguirá en juicio en rebeldía, y las posteriores notificaciones se le harán en términos de los artículos 194 del ordenamiento en cita, quedan a su disposición en esta secretaría las copias de traslado.

Publíquese por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, así como en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Dado en Ecatepec de Morelos, México, a seis de enero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe. C. Tercer Secretario, Lic. Víctor Manuel Díaz Pérez.—Rúbrica. 346.—20 enero, 1o. y 13 febrero

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****C. REPRESENTANTE LEGAL DE FRACCIONAMIENTOS ESPERANZA, S.A.**

En el expediente 1484/94, LIDIA OLIVAR ZUÑIGA, promovió por su propio derecho juicio de usucapión en contra de Fraccionamientos Esperanza, S.A. respecto del lote de terreno número 19, de la manzana 69, de la colonia Esperanza, Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: colinda en 15.00 m con lote 18; al sur: colinda con 15.00 m con lote 20; al oriente: colinda en 8.00 m con lote 46; y al poniente: en 8.00 m con calle 4, con una superficie de 120.00 metros cuadrados, y en virtud de que se desconoce del domicilio del demandado, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles se le emplaza por éste medio haciéndole saber que deberá presentarse a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este tiempo no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en su rebeldía, en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberán hacerse en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del Código de Procedimientos Civiles en vigor y estar en posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 del ordenamiento legal, asimismo se le previene para que señale domicilio en esta ciudad para dar notificaciones de su parte, de lo contrario las subsecuentes aun las personales se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del código invocado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expiden a los seis días del mes de enero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe. C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Gregorio R. Ochoa Alvarez.—Rúbrica. 348.—20 enero, 1o. y 13 febrero

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTILAN
E D I C T O**

Expediente Núm. 1565/94-1
Primera Secretaría

EMPLAZAMIENTO.

ORGANISMO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO DE MEXICO Y/O A QUIEN SUS DERECHOS REPRESENTA:

CONCEPCION CABALLERO PEREZ, ha promovido ante este juzgado bajo el número de expediente 1565/94-1, del juicio ordinario civil usucapión, respecto de un terreno con casa habitación marcado con el número 54, de la calle de Mirazul, del distrito H-52, manzana número 67, lote 44, de la población de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, cuyos datos registrales, medidas y colindancias son: libro primero, sección primera, partida 23965, volumen 21; al noroeste: 25.02 m y linda con lote 43; al noroeste: 8.01 m y linda con lote 6, al sudeste: 8.10 m y linda con calle Mirazul; al suroeste: 25.06 m y linda con lote 45, con una superficie de 200.00 metros cuadrados aproximadamente, en virtud de que se ignora su actual domicilio, se le emplaza por medio del presente edicto, para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca ante este tribunal a apersonarse al mismo, con el apercibimiento de que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento de que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en otro de mayor circulación en esta ciudad. Dado a los trece días del mes de enero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Hipólito E. Martínez Ortiz.—Rúbrica.

349.—20 enero, 1o y 13 febrero

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En el expediente número 32/995, relativo a las diligencias de información de domicilio, promovido por ROSA VELAZQUEZ TORRES, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en barrio del Calvario 116, de la calle Miguel Hidalgo, del municipio de Zimacantepec, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.50 m con Artemio Velázquez Torres; al sur: 10.50 m con calle Miguel Hidalgo; al oriente: 18.60 m con calle de Galeana; y al poniente: 18.60 m con Juan Velázquez Torres, con superficie de 195.30 m².

El C. juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación por tres veces dentro de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación.—Toluca, México, a trece de enero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Rubén Hernández Enríquez.—Rúbrica.

347.—20, 23 y 24 enero

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 65/94, juicio ejecutivo mercantil promovido por JOSE LUIS ARZATE HERNANDEZ, con el carácter de apoderado de BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de NORMA ESTRADA GONZALEZ, el C. juez señaló las 13.00 horas del día 15 de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado que se encuentra ubicado en la calle Artemisa del Fraccionamiento Las Margaritas, casa 203 edificio A, lote 2, manzana 27, se dice en Metepec, Méx., inscrito en el Registro Público de la Propiedad, bajo el libro I, Sección I, fojas 10, Vol. 308, partida 81, de fecha 15 de febrero de 1991.

Anúnciese su venta y convóquese postores a través de la publicación de los edictos respectivos en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días en la tabla de avisos de este juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de CINCUENTA Y SEIS MIL NUEVOS PESOS (56,000 M.N.). Toluca Méx. a 12 de enero de 1995.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Ma. Guadalupe Escalona Valdés.—Rúbrica.

325.—20, 25 y 30 enero.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

C. JAVIER HERNANDEZ TORRES

C. MARIA DE LOURDES VAZQUEZ ACEVEDO, le da manda en la vía ordinaria civil las siguientes prestaciones: A) El rompimiento y disolución del vínculo matrimonial que actualmente los une, B) La pérdida de la patria potestad, respecto del menor habido en matrimonio y C) La disolución de la Sociedad conyugal, régimen en el cual contrajimos matrimonio, fundándose en los hechos que invoca su demanda, y por ignorarse su domicilio por medio del presente se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación ordenada, a dar contestación a la demanda, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsiguientes notificaciones se le harán por medio de lista y boletín judicial. Quedando en la secretaría las copias simples selladas y catejadas para que las recoja en horas y días hábiles.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta Ciudad.—Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 13 días del mes de octubre de 1994.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, C.P.D. Manuel Roberto Arriaga Albarrán.—Rúbrica.

52-A1.—20 enero, 1o y 13 febrero.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

LOURDES MARGARITA MARTINEZ GUZMAN, bajo el expediente número 798/94, promueve ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inscripción judicial, respecto de un predio ubicado en el barrio de San Isidro Miltenco, del municipio de Nextlalpan, perteneciente a este distrito judicial de Zumpango, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 88.66 m con Leonardo Pacheco y Avenida Industria y Comercio. (En esta línea sólo 7.55 m colinda con la Avenida Industria y Comercio); al sur: en dos líneas, la primera de 20.95 m con Antelmo Villanueva P., la segunda de 51.35 m con Avenida Juárez, al oriente: en dos líneas, la primera de 43.30 m con Rufino Juárez, la segunda de 17.20 m con Antelmo Villanueva P., al poniente: 67.47 m con calle Cajiga, con una superficie aproximada de: 4,542.00 m².

Para su publicación por medio de edictos por tres veces con intervalo de diez días se expiden los presentes a los 14 días del mes de diciembre de 1994.—Doy fe.—La C. Secretario del Juzgado Civil, P.D. María Lilia Segura Flores.—Rúbrica.

322.—20 enero, 3 y 17 febrero.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En el expediente número 857/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por JOSE LUIS ARZATE HERNANDEZ, en contra de ARTURO COCINA MARTINEZ, el C. juez del conocimiento señaló las 13.00 horas del día 13 de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio, consistente en un inmueble ubicado en el lote de terreno número 21 del condominio horizontal construido en el lote 28 de la sub-división del predio denominado San Juan Bautista, en la prolongación de González Ortega número 1214 de esta Ciudad de Toluca, México, cuyos datos registrales son: partida número 648-11643, volumen 318, libro primero, sección primera, a fojas 63, con una superficie de 122.50 m², que mide y linda; norte: 17.50 m con lote 29 del condominio, sur: 17.50 m con lote 22, oriente: 7.00 m con propiedad particular, poniente: 7.00 m con Area Común.

Anunciándose su venta, convóquese postores y a través de edictos que se publicarán por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y tabla de avisos de este juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de CIENTO CATORCE MIL NOVECIENTOS SESENTA NUEVE VOS PESOS 00/100 M.N. Toluca, México, a 12 de enero de 1995.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Ma. Guadalupe Escalona Valdés.—Rúbrica.

325.—20, 25 y 30 enero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

TERESA CASTILLO DE CORONADO, bajo el expediente número 07/95, promueve ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inscripción judicial, respecto del predio ubicado en plazuela 5 de Mayo número 15, en el pueblo de Santa María Cuevas perteneciente al municipio y distrito de Zumpango, México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 75.00 m con Domingo Castillo; ahora con Epifanio Castillo; al sur: 50.00 m con camino (según contrato con Alfonso Domís y camino); al oriente: 18.00 m con plazuela 5 de Mayo; y al poniente: 15.00 m con camino (según contrato con Alfonso Domís y camino de por medio), con una superficie total aproximada de: 1,031.00 m². Incluyendo: 250.65 m². de construcción.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO en el Estado y en otro de circulación en esta Ciudad, por tres veces de diez en diez días, por medio de edictos, dadas a los 11 días del mes de enero de 1995.—Doy fe.—Lic. C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, P.D. María Lilia Segura Flores.—Rúbrica.

323.- 20 enero, 3 y 17 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente No. 2289/94, relativo al juicio ejecutivo civil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO S.A. en contra de ROBERTO NIÑO MENDEZ Y MARÍA RAFAELA LOURDES BERMUDEZ GARCIA, el C. juez segundo civil de este distrito judicial, señaló las 13.00 horas del día 14 de febrero, del presente año, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, de los bienes embargados en el presente juicio, consistentes en: inmueble ubicado en el conjunto Alamos, casa No. 21, fraccionamiento Los Cedros, municipio de Metepec, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 7.00 m con lote 13; al sur: 7.00 m con área común (área privada); al oriente: 15.50 m con área común (área especimiento); al poniente: 15.50 m con casa 20. Con los siguientes datos registrales: partida No. 150-13371, volumen 278, Libro Primero, Sección Primera, de fecha 10 de febrero de 1989.

El C. juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por dos veces de siete en siete días y por medio en avisos que se fijen en los estrados de este juzgado, convocando nosotros y estando acreedores, y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de (cientos seis mil trescientos treinta y cinco) nuevos pesos, (M.N.).—Toluca, México, a 17 de enero de 1995.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Ma. Cristina Miranda de Hernández.—Rúbrica.

327.—20 y 31 enero.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Se hace del conocimiento del público en general, que en el juzgado primero de lo familiar del distrito judicial de Toluca, México, en el expediente número 648/94, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de ENEOBIO ROBERTO GARDUÑO RAMIRO denunciado por TEBIAS ISIDRO, LUZ MARIA, MARIA GUADALUPE, BERTHA, JOSEFINA, YOLANDA Y EMELIA MACRINA, todos de apellidos GARDUÑO RAMIRO en su carácter de hermano del autor de la sucesión, quien murió el día 26 de junio de 1992, en Almoloya de Juárez, México, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho comparezcan ante este juzgado a deducir en términos de ley, dentro de los cuarenta días contados del siguiente al de la última publicación de este edicto, apercibiéndolos que de no comparecer dentro del término concedido, se presumirá que carecen de interés en la presente sucesión.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación de esta Ciudad y en los sitios públicos de Almoloya de Juárez, México, por dos veces de siete en siete días.—Se expiden a los 13 días del mes de diciembre de 1994.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Antonio García Colón.—Rúbrica.

329.- 20 y 31 enero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

MARIA LETICIA CAMACHO GUADARRAMA, en el expediente número 241/94-1, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad-perpetuam, respecto de un terreno con Casa Habitación que se encuentra ubicado en la calle Marina Nacional número 100 Letra A, barrio de Santa María Ahuacatlán, municipio de Valle de Bravo, México, siendo sus medidas, colindancias y superficie las siguientes: al norte: 37.00 m con Miguel Camacho Arias; al sur: 37.00 m con Rubén Camacho Lovera; al oriente: 6.00 m con El Seminario; al poniente: 6.00 m con calle Marina Nacional; teniendo una superficie aproximada de: 222.00 m².

El Ciudadano Juez del conocimiento dio entrada a la presente solicitud, y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la entidad; para que las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el predio objeto de las diligencias lo deduzcan en términos de Ley. Valle de Bravo, México, 18 de enero de 1995.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Isaias Mercado Soto.—Rúbrica.

330.—20, 25 y 30 enero.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO

MERCEDES MENDIETA TAPIA

En el expediente número 1954/94, relativo al juicio ordinario civil promovido por ROSA CANUTO DELGADO en contra de MA. MERCEDES MENDIETA, la C. juez primero de lo civil del distrito judicial de Toluca, México, ordenó se emplazara por medio de edictos, a fin de hacerla saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días a efecto de contestar la demanda instaurada en su contra, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, quedando las copias simples de la demanda a disposición de usted en la secretaría por todo el tiempo que dure el emplazamiento; apercibida que de no comparecer por sí por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del código de procedimientos civiles en vigor, es decir, por medio de lista y boletín judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico local de mayor circulación, Toluca de Lerdo, Estado de México, a 12 de enero de 1995.—Doy fe.—C. Segundo Secretario Lic. Rubén Hernández Enriquez, Rúbrica.

337.—20 enero, 10, y 13 febrero.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Expediente Núm. 1795/94.

C. JORGE CHAVEZ GUTIERREZ

C. MARIA DEL CONSUELO RAMOS RAMIREZ, promueve en la vía ordinaria civil la demanda las siguientes prestaciones, A).—La disolución del vínculo matrimonial que los une, B).—La disolución de la sociedad conyugal, C).—La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre su menor hija y D).—El pago de gastos y costas que origine el presente juicio. Fundándose en los hechos que invoca su demanda, y por ignorarse su domicilio por medio del presente se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación ordenada, a dar contestación a la demanda si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por medio de lista y boletín judicial. Quedando en la secretaría a su disposición las copias de traslado para que las recoja en horas y días hábiles.

Publíquese de tres veces de ocho en ocho días, en el periódico oficial, GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad.—Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 11 días del mes de enero de 1995.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, C.P.D. Manuel Roberto Arriaga Albarán.—Rúbrica.

333.—20 enero, 10 y 13 febrero.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el juzgado primero de lo civil de Toluca, México, se radicó el juicio ejecutivo mercantil número 1848/92, promovido por JAVIER M. ALCANTARA, en contra de JOSE GUILLERMO SANTANA, la citadana juez señaló las 12:59 horas del 14 de febrero próximo, para que tenga lugar la segunda almonada de remate en el presente juicio, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en la calle de Morelia 618, colonia Independencia de esta Ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con lote 11; al sur: 15.00 m con lote 5; al oriente: 8.00 m con propiedad particular; al poniente: 8.00 m con calle actualmente llamada Morelia.—Dicho inmueble se encuentra ubicado en el lote 10, manzana 27, con superficie de 20.00 m², sirviendo de base para el remate la cantidad de CINCO NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS NUEVE PESOS. Convóquense postores y ofrese a acreedores.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado por una sola vez, en Toluca, México, a 13 de enero de 1995.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Rubén Hernández Enríquez. Rúbrica.
331.—20 enero,

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

MARIA DE JESUS MIRANDA DE MURILLO
Y MAXIMINO MURILLO VARGAS

CARLOS RODRIGUEZ DE LA CERDA, por su propio derecho, le demanda en el expediente 359/94, en juicio ordinario civil (otorgamiento y firma de escritura), respecto de el otorgamiento de firma y escritura del contrato de compraventa de fecha 27 de septiembre de 1982, celebrado como vendedoras la señora MARIA DE JESUS MIRANDA DE MURILLO y el señor MAXIMINO MURILLO VARGAS y como comprador el señor CARLOS RODRIGUEZ DE LA CERDA, respecto del inmueble ubicado en la avenida Juárez número 61 y 63, Colonia San Lucas Patoni, Tlalnepantla, Estado de México, Código Postal 51100, con las siguientes medidas y colindancias: al norte en: 16 metros, con 58 centímetros con resto del predio, al sur en: 14 metros con Juan Vargas, al oriente en: 20 metros con camino a Chalmita, hoy Avenida Juárez, al poniente: en la propia manzana con callejón. Y en virtud de que se desconoce el domicilio de los demandados con fundamento en el artículo 194 del código de procedimientos civiles vigente en el Estado, emplácese a la parte demandada MARIA DE JESUS MIRANDA DE MURILLO Y MAXIMINO MURILLO VARGAS, para que comparezcan a este juzgado dentro de los treinta días, contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda por sí o por apoderado o gestor judicial, con el apercibimiento de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, haciéndole saber que deberá señalar domicilio en la Ciudad de Tlalnepantla, México, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes y aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código mencionado.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, por tres veces de ocho en ocho días.—Se expide en Tlalnepantla, a los 9 días del mes de diciembre de 1994.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica.
336.—20 enero, 1o. y 13 febrero,

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

N.R.A. 005674

Exp. 12774/94, C. EVANGELINA GUADARRAMA BRITO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Anáhuac s/n., en la colonia Jardín, Valle de

Chalco, municipio de Chalco, mide y linda: al norte: 10.00 m con Avenida Anáhuac; al sur: 10.00 m con Mario Mendoza Aparicio; al oriente: 19.00 m con Carlos Flay Agapito Nadales; al poniente: 19.00 m con Victoria Carmona Acevedo, superficie aproximada de 190.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 13 de diciembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.
332.—20, 25 y 30 enero

N.R.A. 005647

Exp. 12776/94, MARIA EUGENIA SEPVIN MARTINEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Tezozomoc No. 463, Col. Jardín, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda: al norte: 68.70 m con Zenaida Gómez González; al sur: 68.70 m con Av. Tezozomoc; al oriente: 19.40 m con lote baldío; al poniente: 19.40 m con María de la Luz Servantes Martínez, superficie aproximada de 168.78 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 13 de diciembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez. Rúbrica.
332.—20, 25 y 30 enero

N.R.A. 005503

Exp. 12763/94, C. OLIVA RAMIREZ FLORES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Sebastián Lerdo de Tejada s/n, colonia María Isabel, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda: al norte: 08.00 m con C. Félix Bordejo Madrigal; al sur: 08.00 m con Av. Sebastián Lerdo de Tejada; al oriente: 18.00 m con lote baldío; al poniente: 18.00 m con C. Luis López López, superficie aproximada de 144.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 13 de diciembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.
332.—20, 25 y 30 enero

N.R.A. 005609

Exp. 12765/94, C. MARIA DE JESUS RENDON RAMIREZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 8, esquina Av. Cuauhtémoc s/n., Col. María Isabel, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda: al norte: 18.00 m con María de Jesús Santana Arriaga; al sur: 18.00 m con calle Norte 8, al oriente: 69.00 m con Avenida Cuauhtémoc; al poniente: 69.00 m con Roselia Hernández Rojas; superficie aproximada de 162.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 13 de diciembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.
332.—20, 25 y 30 enero

N.R.A. 005625

Exp. 12777/94, C. JERONIMA PEREZ RODRIGUEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle norte 6 s/n., colonia María Isabel, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda: al norte: 10.00 m con C. Yolanda Sánchez Martínez; al sur: 19.00 m con calle norte 6; al oriente: 19.00 m con C. Ma. Candelaria Zedillo García; al poniente: 19.00 m con C. Jesús Ordaz Colina, superficie aproximada de 190.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 13 de diciembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.
332.—20, 25 y 30 enero

N.R.A. 005528

Exp. 12764/94, C. RAQUEL LOPEZ RODRIGUEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av Alfredo del Mazo esquina calle Norte 10 s/n., Col. Concepción, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda: al norte: 17.00 m con calle Norte Diez; al sur: 17.00 m con José Luis Lima Liconza; al oriente: 19.00 m con Av Alfredo del Mazo; al poniente: 19.00 m con Lucina Pérez Santiago, superficie aproximada de 323.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 13 de diciembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

332.—20, 25 y 30 enero

N.R.A. 005533

Exp. 12771/94, C. BARDOMIANO DURAN CABRERA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 5 s/n., colonia Concepción, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda: al norte: 69.50 m con calle Norte 5; al sur: 09.00 m con C. Ricarda Soriano Juárez; al oriente: 19.00 m con C. Adolfo Gómez; al poniente: 19.00 m con C. Manuel Rojas Ramírez, superficie aproximada de 171.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 13 de diciembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

332.—20, 25 y 30 enero

N.R.A. 005524

Exp. 12772/94, C. IDELFONSO ALBERICO MORALES BRAVO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 5 s/n., colonia Concepción, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Norte 5; al sur: 10.00 m con C. Carlos Tiera Avilés; al oriente: 19.00 m con C. Miguel Angel Morales; al poniente: 19.00 m con C. Emiliano López López, superficie aproximada de 190.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 13 de diciembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

332.—20, 25 y 30 enero

N.R.A. 005612

Exp. 12775/94, C. BENITO ROBERTO PEÑA SANTIAGO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 5 s/n., colonia Concepción, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda: al norte: 09.00 m con C. Lorenzo Jacinto Castillo; al sur: 09.00 m con calle Norte 5; al oriente: 19.00 m con C. Alejandro Troto de los Santos; al poniente: 19.00 m con calle Poniente 9, superficie aproximada de 171.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 13 de diciembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

332.—20, 25 y 30 enero

N.R.A. 005523

Exp. 12766/94, C. ISIDORO TELLEZ MARQUEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación de Iturbide s/n., Santa Catarina Ayotzingo, municipio de Chalco, predio denominado Tepallaco, mide y linda: al norte: 31.50 m con Juan José Posos Parrado; al sur: 29.00 m con Pedro Parrado Alvarado; al oriente: 15.00 m con Juan Marqué y Cecilia Onofre; al poniente: 15.00 m con camino, superficie aproximada de 462.50 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 13 de diciembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

332.—20, 25 y 30 enero

Exp. 12768/94, C. MARTIN DIAZ XOCOPA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Insurgentes s/n., en el poblado de Santa Catarina Ayotzingo, municipio de Chalco, predio denominado Mesón de la Luz, mide y linda: al norte: 08.40 m con Sra. Socorro Xocopa Yescas; al sur: 10.10 m con calle Insurgentes; al oriente: 23.70 m con Sr. Federico Pineda Xocopa; al poniente: 23.60 m con Sr. Gonzalo Xocopa Ruiz, superficie aproximada de 218.76 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 13 de diciembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

332.—20, 25 y 30 enero

N.R.A. 005648

Exp. 12769/94, C. FEDERICO PINEDA XOCOPA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Insurgentes s/n., en el poblado de Santa Catarina Ayotzingo, municipio de Chalco, predio denominado Mesón de la Luz, mide y linda: al norte: 11.00 m con Sr. Francisco Pineda Xocopa; al sur: 09.10 m con Sra. Benita Pineda Xocopa y 01.50 m con calle Insurgentes; al oriente: 09.60 m con Sr. Gabriel Ruiz Xocopa y 14.00 m con Sra. Benita Pineda Xocopa; al poniente: 23.60 m con Sr. Martín Díaz Xocopa, superficie aproximada de 131.68 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 13 de diciembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

332.—20, 25 y 30 enero

N.R.A. 005540

Exp. 12778/94, C. ADALBERTO TELLEZ MARQUEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Prolongación Nicolás Bravo s/n., poblado de Santa Catarina Ayotzingo, municipio de Chalco, predio denominado Tepallaco, mide y linda: al norte: 39.60 m con Manuel Avilés Solano; al sur: 32.60 m con José Onofre González; al oriente: 15.88 m con camino; al poniente: 15.00 m con Juan J. Pozos P. y Marco Antonio Pozos P., superficie aproximada de 541.50 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 13 de diciembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

332.—20, 25 y 30 enero

N.R.A. 005679

Exp. 12779/94, C. JUANA ANGELICA JAIME MARTINEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación de Iturbide s/n., poblado de Santa Catarina Ayotzingo, municipio de Chalco, predio denominado Tepallaco, mide y linda: al norte: 35.90 m con C. José Trevado Ramírez; al sur: 32.70 m con C. Juan José Posos Parrado; al oriente: 20.00 m con C. Manuel Avilés Solano E. C. Isidoro Tellez Márquez; al poniente: 20.40 m con camino, superficie aproximada de 686.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 13 de diciembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

332.—20, 25 y 30 enero

N.R.A. 005631

Exp. 12780/94, C. FRANCISCO PINEDA NOCOPA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Dolores s/n., en el poblado de Santa Catarina Ayoztzingo, municipio de Chalco, predio denominado Mesón de la Luz, mide y linda: al norte: 10.00 m con Francisco Pineda Nocopa y 61.00 m con calle Dolores; al sur: 11.60 m con Federico Pineda Nocopa; al oriente: 11.80 m con Gabriel Ruiz Xocopa y 11.86 m con Francisco Pineda Xocopa; al poniente: 23.60 m con Socorro Xocopa Yescas, superficie aproximada de 141.60 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 13 de diciembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

332.—20, 25 y 30 enero

N.R.A. 005632

Exp. 12781/94, C. BENITA PINEDA NOCOPA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Insurgentes s/n., en el poblado de Santa Catarina Ayoztzingo, municipio de Amecameca, predio denominado Mesón de la Luz, mide y linda: al norte: 09.10 m con Sr. Federico Pineda Nocopa; al sur: 08.60 m con calle Insurgentes; al oriente: 14.00 m con Sr. Antonio Ruiz Xocopa; al poniente: 14.00 m con Sr. Federico Pineda Xocopa, superficie aproximada de 123.90 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 13 de diciembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

332.—20, 25 y 30 enero

N.R.A. 005640

Exp. 12770/94, RUTILO SEGURA ROSALES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Zaragoza No. 1, San Mateo Huitzilzingo, municipio de Chalco, predio denominado La Tiendita, mide y linda: al norte: 19.50 m con Leonides Valdijua; al sur: 15.60 m con calle Zaragoza y 03.40 m con Demetrio Flores; al oriente: 12.60 m con Demetrio Flores, 22.80 m con Demetrio Flores; al poniente: 35.40 m con Mayra Segura, superficie aproximada de 427.66 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 13 de diciembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

332.—20, 25 y 30 enero

N.R.A. 005662

Exp. 12782/94, C. CANDIDO BERNANDEZ MUÑOZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Yacahuite s/n., en la colonia Rumorosa, en el poblado de Tlalmanalco, municipio de Tlalmanalco, mide y linda: al norte: 21.00 m con paso de servidumbre; al sur: 20.00 m con barranca; suroeste: 13.60 m con barranca; al oriente: 61.50 m con Benjamín Martínez Ortiz; al poniente: 38.00 m con calle Yacahuite.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 13 de diciembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

332.—20, 25 y 30 enero

N.R.A. 005617

Exp. 12783/94, C. NORBERTO LUNA CAMACHO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Pino Suárez s/n., en el poblado de Tlalmanalco, Col. Rumorosa, municipio de Tlalmanalco, predio denominado Rumorosa, mide y linda: al norte: 46.00 m con C. Lorenzo Guzmán Guadarrama; al sur: 46.00 m con calle sin nombre; al oriente: 09.00 m con C. Rodolfo Alvarez Salgado; al poniente: 15.70 m

con calle Pino Suárez, superficie aproximada de 429.41 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 13 de diciembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

332.—20, 25 y 30 enero

N.R.A. 005597

Exp. 12784/94, C. PRIMO GALARZA GONZALEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en el poblado de Temamatla, municipio de Temamatla, predio denominado S-D, mide y linda: al norte: 255.50 m con Jesús Escudillo; al sur: 239.60 m con varios vecinos; al oriente: 58.00 m con Jesús Escudillo; al poniente: 58.00 m con camino viejo a Texcoco, superficie aproximada de 14,357.90 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 13 de diciembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

332.—20, 25 y 30 enero

N.R.A. 005595

Exp. 12785/94, C. IGNACIO GALICIA PALMA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Mayo s/n., en el poblado de Santiago Zula, municipio de Temamatla, predio denominado Xolapa, mide y linda: al norte: 26.95 m con calle 5 de Mayo; al sur: 12.20 m con Alfonso Palma Montes y 15.60 m con Manuel Caballero González; al oriente: 25.50 m con Manuel Caballero González; al poniente: 17.20 m con Esteban Galván Palma y 66.10 m con Alfonso Palma Montes, superficie aproximada de 616.91 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 13 de diciembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

332.—20, 25 y 30 enero

N.R.A. 005616

Exp. 12786/94, C. FILIBERTO FLORIN MORENO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 2 de Abril No. 34, en el poblado de Cocotitlán, municipio de Cocotitlán, predio denominado Castillejo, mide y linda: al norte: 08.60 m con calle 2 de Abril; al sur: 08.80 m con Rufino Martínez Guzmán; al oriente: 25.26 m con Victoria Suárez Florin; al poniente: 25.26 m con Marcelino Florin Nava, superficie aproximada de 219.72 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 13 de diciembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

332.—20, 25 y 30 enero

Exp. 12787/94, C. MARCELINO FLORIN NAVA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 2 de Abril s/n., en el poblado de Cocotitlán, municipio de Cocotitlán, predio denominado Castillejo, mide y linda: al norte: 08.60 m con calle 2 de Abril; al sur: 08.80 m con Rufino Martínez Guzmán; al oriente: 25.26 m con Filiberto Florin Moreno; al poniente: 25.26 m con Domingo y Teófilo Hernández Millán, superficie aproximada de 219.76 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 13 de diciembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

332.—20, 25 y 30 enero

N.R.A. 005601

Exp. 12711/94, C. GLORIA SANCHEZ MENDOZA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, predio denominado "Tenantipa", mide y linda: al norte: 38.00 m con C. Eriquetta Anita Mendoza Sánchez, al sur: 38.00 m con C. Fernando Francisco Sánchez Mendoza, al oriente: 16.00 m con C. Cándido Mendoza, al poniente: 10.00 m con calle Morelos.

Superficie aproximada de: 380.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 13 de diciembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

332.—20, 25 y 30 enero

N.R.A. 005619

Exp. 12714/94, C. JULIA MONTERO QUIROZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, predio denominado "Xalitpac", mide y linda: al norte: 11.80 m con C. Alvaro Reyes Tenorio, al sur: 15.00 m con C. Guillermo Reyes Tenorio, al oriente: 10.20 m con C. Gregorio Carrillo Castro, al poniente: 10.90 m con entrada privada a la calle García de Matamoros de: 1.50 m y C. Margarita Castro de Castillo.

Superficie aproximada de: 150.49 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 13 de diciembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

332.—20, 25 y 30 enero.

N.R.A. 005660

Exp. 12746/94, C. MARIO MARCA RUIZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cruz Verde No. 37, poblado de Amecameca mismo municipio, predio denominado "Colaxtitla", mide y linda: al norte: 11.00 m con calle Cruz Verde, al sur: 11.00 m con Agustín Palacios, al oriente: 19.35 m con Pascual Ramírez, al poniente: 18.60 m con Heronérgido Flores.

Superficie aproximada de: 208.67 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 13 de diciembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

332.—20, 25 y 30 enero

N.R.A. 005166

Exp. 12751/94, C. FERNANDO FRANCISCO SANCHEZ MENDOZA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos S/N, Amecameca, municipio de Amecameca, predio denominado "Tenantipa", mide y linda: al norte: 38.00 m con Gloria Sánchez Mendoza, al sur: 38.00 m con Bertha Leticia Sánchez Mendoza, al oriente: 10.00 m con Cándido Mendoza, al poniente: 10.00 m con calle Morelos.

Superficie aproximada de: 380.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 13 de diciembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

332.—20, 25 y 30 enero.

N.R.A. 005663

Exp. 12753/94, C. PETRA LOPEZ MENDEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle del Rosario No. 27, poblado y municipio de Amecameca, predio denominado "Clautenco", mide y linda: al norte: 50.00 m con Celia Gutiérrez Miranda, al sur: 56.00 m con Pablo Rosales López, al oriente: 12.10 m con calle El Caracol, al poniente: 12.10 m con Pedro Gutiérrez Miranda.

Superficie aproximada de: 577.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 13 de diciembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

332.—20, 25 y 30 enero

N.R.A. 005649

Exp. 12756/94, C. EMMA ROSALES CORDOVA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Morelos S.N, población y municipio de Amecameca, predio denominado "Amanalaxco", mide y linda: al norte: 17.30 m con Flodía García, al sur: 15.40 m con Glorita Rosales Viquez, al oriente: 12.80 m con Avenida Morelos, al poniente: 12.15 m con Lidia Castro.

Superficie aproximada de: 195.77 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 13 de diciembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

332.—20, 25 y 30 enero

N.R.A. 005597

Exp. 12723/94, FRANCISCA FLORES SANCHEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Unión No. 60, en el poblado de San Pedro Nexapa, municipio de Amecameca, predio sin denominación, mide y linda: al norte: 11.00 m con Prisciliano, al sur: 11.00 m con calle Unión, al oriente: 27.00 m con Juan Martínez Peña, al poniente: 27.00 m con Tomás Rosas Nexapa.

Superficie aproximada de: 207.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 13 de diciembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

332.—20, 25 y 30 enero

N.R.A. 005620

Exp. 12727/94, C. MARGARITO MARTINEZ CASTILLO, promueve matriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle de Las Flores S.N, poblado San Pedro Nexapa, municipio de Amecameca, predio sin denominación, mide y linda: al norte: 22.00 m con continuación calle San Francisco, al sur: 12.00 m con calle de Las Flores y 10.00 m con Clemente Flores, al oriente: 100.00 m con Víctor Rosas, al poniente: 75.00 m con José Hernández y 25.00 m con Clemente Flores.

Superficie aproximada de: 1,650.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 13 de diciembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

332.—20, 25 y 30 enero

N.R.A. 005667

Exp. 12758/94, C. CLEFANTE PEDREGAL IBARRA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle La Palma S/N, Poblado de San Pedro Nexapa, municipio de Amecameca, predio denominado "Sin Denominación", mide y linda: al norte: 11.70 m con avenida La Palma, al sur: 11.90 m con señor José López Jiménez, al oriente: 12.65 m con Florentina Juárez Rosas, al poniente: 12.95 m con Rodolfo Martínez López.

Superficie aproximada de: 151.01 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 13 de diciembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

332.—20, 25 y 30 enero.

N.R.A. 005507.

Exp. 12743/94, C. ANASTACIA MENDOZA PRADO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Palma S/N, San Pedro Nexapa, municipio de Amecameca, predio denominado "La Palma" mide y linda; al norte: 12.50 m con Elena Mendoza Prado, al sur: 12.50 m con calle Palma, al oriente: 47.50 m con Sebastiana Mendoza Prado, al poniente: 47.50 m con José Hernández.

Superficie aproximada de: 593.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 13 de diciembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

332.—20, 25 y 30 enero.

N.R.A. 005670.

Exp. 12730/94, C. ESTHER RAMÍREZ ESPINOZA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Diego Huehucalco, municipio de Amecameca, predio denominado "Atenco 1º", mide y linda; al norte: 30.90 m con C. Lucina Lara, al sur: 28.20 m con C. Ignacio Ismael Galicia, al oriente: 228.81 m con C. Fidel Jiménez Sánchez, al poniente: 128.55 m con C. Isaura Llavos Bucadía.

Superficie aproximada de: 7,372.21 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 13 de diciembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

332.—20, 25 y 30 enero.

N.R.A. 005638.

Exp. 12749/84, C. FIDEL ALEJANDRO JUAREZ CORONA promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Liverpool No. 38, en el poblado de Santa Isabel Chalma, municipio de Amecameca, predio denominado "Tevocetitia", mide y linda; al norte: 23.20 m con C. Antonio Olguín, al sur: 22.85 m con C. Paula Lenderos, al oriente: 26.35 m con calle Liverpool, al poniente: 26.85 m con C. Isabel Velázquez.

Superficie aproximada de: 612.33 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 13 de diciembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

332.—20, 25 y 30 enero.

N.R.A. 005594.

Exp. 12759/94, C. ELVIRA NADALES JUAREZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Anáhuac No. 610, colonia Jardín, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 09.20 m con Av. Anáhuac, al sur: 09.20 m con C. Hortencia Ríos Reyes, al oriente: 19.00 m con C. Evodio Agapito Marín, al poniente: 19.00 m con C. Carlos Agapito Nadales.

Superficie aproximada de: 174.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 13 de diciembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

332.—20, 25 y 30 enero.

N.R.A. 005658.

Exp. 12760/94, C. ANGELINO LUIS ESCOBEDO SERAFÍN, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sur 14 No. 202, colonia Jardín Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 10.00 m con calle sur 14, al sur: 10.00 m con Graciela Muñoz, al oriente: 19.00 m con Librado Jiménez, al poniente: 19.00 m con Luis Martínez Goitia y Avelino Martínez.

Superficie aproximada de: 190.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 13 de diciembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

332.—20, 25 y 30 enero.

N.R.A. 005512.

Exp. 12761/94, C. ELSA DIAZ PATINO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Sur 10 S/N, colonia Jardín, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 09.40 m con C. Gelacio Reyes Antonio, al sur: 09.40 m con calle sur 10, al oriente: 19.50 m con C. Rafael Nazario, al poniente: 19.50 m con calle oriente 10.

Superficie aproximada de: 183.30 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 13 de diciembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

332.—20, 25 y 30 enero.

N.R.A. 005505.

Exp. 12762/94, C. CARLOS ELOY AGAPITO NADALES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Anáhuac No. 612, colonia Jardín, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 09.70 m con Av. Anáhuac, al sur: 09.70 m con señor Enrique Salazar, al oriente: 19.00 m con calle oriente 7, al poniente: 19.00 m con señora Elvira Nadales.

Superficie aproximada de: 184.30 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 13 de diciembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

332.—20, 25 y 30 enero.

N.R.A. 005494.

Exp. 12767/94, C. JUAN BONIFILIO AMARO GARCIA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Anáhuac S/N, colonia Jardín, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 09.00 m con Av. Anáhuac, al sur: 09.00 m con señor Carlos Feliciano Soledad, al oriente: 19.00 m con señor Santiago Saavedra Castillo, al poniente: 19.00 m con señor Plácido García.

Superficie aproximada de: 171.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 13 de diciembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

332.—20, 25 y 30 enero.

N.R.A. 005672.

Exp. 12773/94, C. ARACELI MARTINEZ MORENO Y ERNESTO JUAREZ VÁZQUEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Oriente 6 No. 500, esquina calle Sur 9, colonia Jardín, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 9.85 m con calle sur 9, al sur: 9.85 m con Celestino Flores Millán, al oriente: 19.00 m con Rector Sómamo Reyes, al poniente: 19.00 m con calle oriente 6.

Superficie aproximada de: 187.5 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 13 de diciembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

332.—20, 25 y 30 enero.

N.R.A. 005596.

Exp. 12745/94, C. ERNESTO RAMÍREZ RAMÍREZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Emiliano Zapata S/N, poblado San Pedro Nexapa, municipio de Amecameca, predio denominado "Calyceac", mide y linda; al norte: 20.00 m con calle Emiliano Zapata, al sur: 20.00 m con camino, al oriente: 190.00 m con Argelia Prado Pedregal, al poniente: 10.00 m con Eulalio Prado.

Superficie aproximada de: 2,600.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 13 de diciembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

332.—20, 25 y 30 enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE LERMA****EDICTO**

Exp. 42/94, ROSAS CASTRO PABLO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Pedro, en San Miguel Mixiupán, municipio de Xonacatlán, Distrito de Lerma, Estado de México, mide y linda: norte: 20.00 m linda con camino a Dos Caminos, sur: 53.00 m linda con Mario Rosas Díaz, oriente: 53.00 m linda con Mario Rosas Díaz, poniente: 70.00 m linda con Jaime García Rosas.

Superficie aproximada de: 1,520.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Lerma de Villada, México, a 18 de enero de 1995.—C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

335.—20, 25 y 30 enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE IXTLAHUACA****EDICTOS**

Exp. 561/94, MAXIMINO REMIGIO HERNANDEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la manzana tres de la comunidad de Santa Ana Ixtlahuaca, municipio de Ixtlahuaca, Méx., distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda; norte: 105.10 m con Santiago Avelino y Lucio Remigio, sur: 131.40 m con Macario Ayala e Hilario Cárdenas, oriente: 148.00 m con un quebre de 40.00 m (en dos líneas) con Catalina Salvador, poniente: 214.00 m con Marcos Rivera Amado y Mariana Remigio Hernández.

Superficie aproximada de: 24 123.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Ixtlahuaca, México, a 15 de noviembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

334.—20, 25 y 30 enero.

Exp. 45/95, C. RAMON ANTONIO SANCHEZ TELLEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "La Batonera" Cuartel Tercero, barrio San Agustín, municipio de Jocotitlán, Méx., distrito de Ixtlahuaca, Méx., el cual mide y linda; al norte: 29.60 m con privada; al sur: 29.60 m con Crispín Gómez; al oriente: 29.19 m con privada; al poniente: 15.70 m con Atilaido Olmos.

Superficie aproximada de: 529.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Ixtlahuaca, México, a 16 de enero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

324.—20, 25 y 30 enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE OTUMBA****EDICTO**

Exp. 54, EUSEBIO HERNANDEZ DIAZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Nezahualcóyotl S/N, San Pablo Tecalco, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 62.50 m linda con camino a Cuauatlán, sur: 62.50 m linda con camino a Zitlalcoac, oriente: 174.00 m linda con Edencio Rodríguez, poniente: 169.00 m linda con Filemón Buendía Palma, Paraje denominado "Tlacanulco".

Superficie aproximada de: 10,804.09 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 12 de enero de 1995.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

51-A1.—20, 25 y 30 enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTOS**

Exp. 660/95, MARTHA ROMERO VAZQUEZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Acolman, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda; norte: 18.00 m con privada, sur: 18.00 m con Bernardo Romero,

Flores, oriente: 16.00 m con Luis Javier Hernández Flores, poniente: 16.00 m con privada.

Superficie aproximada de: 288.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Texcoco, México, a 18 de enero de 1995.—C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza.—Rúbrica.

340.—20, 25 y 30 enero.

Exp. 128/95, SUSANA VILLAZQUEZ LOPEZ, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Río Blanco, barrio San Agustín, municipio de Chimalhuacán, distrito Texcoco, mide y linda; al norte: 34.50 m con Pedro Neyra; al sur: 23.50 m con Sabino Hernández; al oriente: 32.50 m con Jorge Hernández y cerrada de Río Blanco; al poniente: 20.00 m con Marcelino Gachuzo, haciendo una escuadra en: 10.00 m con el mismo colindante y continuando en 10.00 m con Cesario Neyra.

Superficie aproximada de: 864.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Texcoco, México, a 17 de enero de 1995.—C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza.—Rúbrica.

333.—20, 25 y 30 enero.

NOTARIA PUBLICA No. 47

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

16/Noviembre/1994

Que por escritura número 1297, de fecha 16 de noviembre del año en curso, otorgada ante mí se radicaron los autos del expediente judicial número 993/93, proveniente del Juzgado 28 de lo Familiar del Distrito Federal, relativo a la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora LUCIA VILLALPANDO MENDOZA, en el cual se declara Albacea y heredera Universal a la señora TERESA RUVALCABA VILLALPANDO DE GUEVARA, y reconoció al señor ANTONIO RUVALCABA, en su carácter de cónyuge superviviente de la misma. Manifestando la señora TERESA RUVALCABA VILLALPANDO DE GUEVARA, que procederá con la intervención del suscrito a practicar los inventarios y avalúos de la mencionada sucesión.

LIC. MARIA CRISTINA DEL SOCORRO RODRIGUEZ CABRERA.—Rúbrica.

NOTARIO PUBLICO NUMERO CUARENTA Y SIETE
DISTRITO JUDICIAL DE TLALNEPANTLA.

61.—6, y 20 enero.

NOTARIA PUBLICA No. 29

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por escritura número 23 695 de fecha 6 de diciembre de 1994, otorgada ante el suscrito Notario, se hizo constar la Radicación de la sucesión testamentaria a bienes del señor RAMON VALLE DIAZ, que otorgó su Albacea el señor RAMON VALLE OROZCO, asimismo, los herederos señores RAMON, ALBERTO Y MANUEL, todos de apellidos VALLE OROZCO, así como las señoras MARIA DE LOS REMEDIOS VALLE DE MONTES, ROSA MARIA DE LOS DOLORES VALLE DE FERNANDEZ Y MARIA DEL PILAR GUADALUPE VALLE DE ZORRILLA, aceptaron herencia y reconocieron la validez del testamento; obligándose el albacea a formular los inventarios y presentar los avalúos correspondientes.

Ecatepec de Morelos, Méx., a 6 de enero de 1995.

EL NOTARIO VEINTINUEVE

DEL DTO. DE TLALNEPANTLA

LIC. JUAN JOSE AGUILERA G.—Rúbrica.

NOTA: para publicarse en la GACETA DEL GOBIERNO de 7 en 7 días. 148.—11, 20 enero.

FE DE ERRATA

Del edicto número: 443 publicado los días 9, 22 de septiembre y 4 de octubre del año 1994
DICE:

Por el presente se le hace saber que: la señora CANDELARIA VALENCIA GARCIA HERNANDEZ, en el expediente número DEBE DECIR:

Por el presente se le hace saber que: la señora CANDELARIA VALENTIN GARCIA HERNANDEZ, en el expediente número
ATENTAMENTE
LA DIRECCION.